

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	OBTENCIÓN DE CERTIFICADO COMO MUNICIPIO SALUDABLE
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
<b>Descripción</b>	Servicio orientado a emitir la certificación de Municipio saludable a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que desean abordar de manera integral, los determinantes que influyen en el estado de la salud de la población, mejorando el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía y cumpliendo con los criterios descritos en la normativa técnica y legal.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Los usuarios que se beneficiarán o usarán el trámite de "Emsión de certificado como Municipio Saludable" que ofrece el Ministerio de Salud Pública son los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.  <b>Resultado a obtener:</b> • Certificado como Municipio Saludable
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> 1. Solicitud en línea de obtención del "Certificado de Municipio saludable"
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	1. Ingresar su requerimiento en línea en la presente página. 2. En proximadamente en 240 horas laborables (30 días hábiles), se efectúa todo el proceso de evaluación y posteriormente se emite el certificado de Municipio saludable en el Gobierno Autónomo Descentralizado, por parte del Ministerio de Salud Pública, mismo que tiene vigencia de 1 a 3 años según la certificación obtenida.  <b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	El trámite se solicita en línea a través formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea), horario de atención: 24 horas/ 7 días a la semana.  Cualquier duda o consulta comunicarse con las Coordinaciones Zonales de Salud o al contacto de la sección "Atención Ciudadana"  El siguiente enlace contiene la información referente a direcciones, números telefónicos y horarios de atención donde puede contactarse para dudas o consultas del trámite ( <a href="#">Clic aquí</a> )

## Base Legal

<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<b>Funcionario/Dependencia:</b> Milton Efraín Logroño Barrionuevo <b>Correo Electrónico:</b> milton.logronio@msp.gob.ec <b>Teléfono:</b> (593) 2-381-4400 ext. 2118
---	---

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	2
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	1
2024	11	0	0
2024	10	0	2
2024	09	0	1
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	4
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	1
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	0

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: MSP-055-01-01	Página 3 de 3